



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 30 de mayo de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00103-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio urbano solicitado en restitución, el cual se denominado Lote 27, ubicado en el Barrio Divino Niño casco urbano de la Hormiga del municipio de Valle del Guamuez (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-51428 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P.), con un área georeferenciada de 0.0160 m², identificado con la Cédula Catastral No. 86-865-01-00-0251-0004-000, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 2003, en dirección oriente, hasta llegar al punto 2002, en una distancia de 8,01 Mts con predios de MARIA DEL SOCORRO CAICEDO. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 2002, en línea recta dirección sur, hasta llegar al punto 2001, en una distancia de 20,02 Mts con predios de MARTHA PANTOJA. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 2001, en línea recta dirección occidente, hasta llegar al punto 2000, en una distancia de 8,01 Mts con vía al Placer. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 2000, en línea recta dirección norte, hasta llegar al punto 2003 en una distancia de 20.02 Mts con vía Publica.

Dado en Mocoa, Putumayo, el cinco (05) de junio del año dos mil dieciocho (2018).


ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria-